

269649



Oficio No.: 400LG8000/2992/2022
Toluca, Méx.; 27 de Abril del 2022

CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.

PRESENTE

Por medio de este conducto y derivado del Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S.C; el 11 de diciembre del año 2000, mediante el cual se deriva en forma sustantiva, el apoyo que brindará nuestra Institución a OCRA (Sector Asegurado), expreso a usted lo siguiente:

En los sistemas con que cuenta esta Unidad de Gestión de Información de Vehículos Robados, han causado baja y su correspondiente cancelación de búsqueda, de los vehículos referidos a continuación de acuerdo a sus Averiguaciones Previas, derivado de su debida requisición para este trámite, ya que en forma física tiene su unidad entregada por diferentes autoridades de otros Estados, en atención a reunir todos y cada uno de los requisitos, que acreditan la propiedad.

No.	DESCRIPCION DEL VEHICULO	CARPETA DE INVESTIGACION
01	MARCA: HYUNDAI TIPO: GRAND I10 MODELO: 2017 PLACAS: NHR7616 PLACA SOBREPUESTA: X15AZJ SERIE: MALA75BCXHM523418 SERIE REMARCADA: MALA85BCHM498159 MOTOR: G4LAGM190734 MOTOR REMARCADO: G4LAGM141469	NUC: ECA/FRO/VEC/034/146963/20/06

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



ISMAEL MORENO MEJÍA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DE INFORMACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS

IMM/ISABEL

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
FISCALÍA CENTRAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
COORDINACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO
DE ROBO DE VEHÍCULO
UNIDAD DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN

